

## COMENTARIOS Y PROPUESTA TRANSACCIONES A LAS ENMIENDAS PRESENTADAS PARA TABLA REIVINDICATIVA (Última actualización y entrega)

Esta última actualización añade las modificaciones y propuestas de cambio “consensuadas” entre el grupo de trabajo y algunas de las plataformas que presentaron enmiendas. Ningún cambio altera sustancialmente el texto originario de las enmiendas ni las propuestas de este grupo. Se ha actuado así ante el “mandato” a este grupo para contactar con las Plataformas y contribuir a un proceso de debate y discusión más ágil y útil en la VI Asamblea. Es la única razón. Aquellas enmiendas en las que no ha habido “acuerdo” o no se han tratado (la mayoría) mantienen íntegro el texto de lo que ya habéis recibido con anterioridad.

- **Localización cambios:** Únicamente aquellas enmiendas que tienen en texto “negrita” el nombre de la Plataforma junto con un asterisco(\*) han cambiado respecto del documento anterior. Las causas son variadas, bien el cambio de texto no altera el contenido y se ha “consensuado”, bien no se había introducido una enmienda presentada en tiempo y forma, bien, se le había “despistado” a este grupo algún impedimento, sobre todo legal, al redactado inicial.

Este grupo agradece el interés y trabajo de las plataformas en participar en este proceso y pide también comprensión al esfuerzo que ha realizado en esta tarea.

### Protocolo utilizado:

- Se han ordenado las enmiendas por la línea de nuestra Tabla Reivindicativa.
- A la derecha constan los comentarios y propuestas según colores:
  - **Verde:** Hay que decidir puesto que supone cambios importantes que, en principio, no se oponen a nuestros objetivos y actuaciones recientes o transacciones acordadas en el grupo de trabajo o complementan aquello que ya estaba acordado.
  - **Amarillo:** Se propone, de entrada, su no aprobación o su cambio por la propuesta, puesto que suponen cambios que pueden no añadir suficiente valor a lo ya acordado, o hay que decidir sobre ellas con relación a otras enmiendas previas o posteriores u otras cuestiones.
  - **Rojo:** Se propone su rechazo porque suponen ampliaciones explicativas redundantes o entran en contradicción con lo reivindicado hasta ahora o, simplemente, no tienen encaje legal.

Lógicamente todo esto no son sino propuestas (hechas con la mejor voluntad) para que las Plataformas y Coordinadoras Autonómicas avalen y/o asuman las enmiendas que consideren, reduciéndose así su ingente número a enviar a la VI Asamblea y teniendo en cuenta que estas deben aportar simplificación, claridad y no extenderse en explicaciones redundantes o extensas.

Previamente, recomendamos que las extensas enmiendas presentadas por Cantabria tanto a la Tabla Reivindicativa y recogidas en la contestación de la Comisión de Legal, se debatan previamente al inicio de las correspondientes discusiones. Ello por los importantes cambios de contenidos y trayectoria reivindicativa de COESPE.

**Propuesta a futuro:** Para la VII Asamblea, que se encargue un grupo redactor de “reducir” corregir y actualizar las normas y la tabla reivindicativa. Y sobre ellas reiniciar el proceso de enmiendas. Si seguimos por este camino cada vez tendremos unas Normas y Tablas más extensas, farragosas y nada actualizadas.

15 de mayo 2024

### ENMIENDAS A TABLA REIVINDICATIVA PRESENTADAS VI ASAMBLEA

**Grupo de Trabajo:** Damián Rodríguez, Ildefonso Suárez, Juan Miguel Fernández, Juan Casamayor, Carmen Paredes, Teresa Blázquez, Pilar Carrera, Eduardo Luque

	Coord.	Plataforma	Tipo	Línea	Texto enmienda	Transacciones /Comentarios
1	País Valencià			0	Solicitar que, una vez aprobado y redactado el nuevo documento, sea revisado ortográfica y tipográficamente, así como en su redacción.	
2	Canarias	Gran Canaria	SUST	11	Sustituir desde la palabra “intereses hasta ciudadanía” por: <b>“Intereses de las y los trabajadores y capas populares.”</b>	Propuesta: “intereses de las personas trabajadoras y las capas populares”
3	Andalucía	Granada	SUST	11	sustituir “de la ciudadanía” por el siguiente texto: <b>“intereses del pueblo trabajador”</b>	
4	Canarias	Gran Canaria	SUST	15	Sustituir desde “Exigimos” hasta “60 años” por el siguiente texto: <b>“Exigimos pensiones públicas y jubilación a los 60 años y 55 y para trabajos penosos, peligrosos o insalubres.”</b>	Depende de lo que se decida en las enmiendas 25 a 28
5	Andalucía	Granada	SUPR	15	Suprimir desde la palabra “retornar” hasta el texto/palabra (incluida) “años.”	Depende de lo que se decida en las enmiendas 25 a 28
6	País Valencià		ADI	18	En la línea 18, antes de “2011” incluir <b>“desde”</b>	
7	Canarias	S.C.Tenerife (*)	ADI	18	A partir de las palabras “...derogación de las reformas de pensiones 2011” añadir el siguiente texto: <b>“Y de los aspectos, tan negativos, recogidos en las reformas del 2022 al 2023, como el mantenimiento de los coeficientes reductores, el aumento a 29 años del periodo de cálculo de la base reguladora, el uso de la renta mediana en la subida de las pensiones mínimas en vez de la renta media, y los planes de pensiones de empleo que abren las puertas a la privatización del sistema.”</b>	Propuesta: “derogación de todos aquellos aspectos o puntos <b>NEGATIVOS</b> en <b>TODAS</b> las reformas de pensiones habidas desde 2011, las cuales han producido pensiones iniciales muy inferiores a las que se tenían derecho anteriormente”
8	Aragón	COESPE-Aragón	SUST	18	Sustituir desde la palabra “2011”, hasta “el 40%” por el siguiente texto: <b>“y las de 2021, 2022, 2023 ó de los aspectos o puntos que minoran en los hechos las pensiones públicas”</b>	Nota: Es imposible ahora cuantificar la pérdida teórica.
9	Canarias	Gran Canaria	SUST	24	Sustituir “igualándolas al SMI” por el siguiente texto: “Igualando las pensiones no contributivas al mínimo de las pensiones contributivas, no inferiores a 1.400€ mes actualizándose según el IPC real (coste de la vida).”	Según el INE el 60% del SMN fue en 2022 1094€ en 14 pagas. Aplicando la inflación en 2024 sería de 1198€.
10	Andalucía	Granada	SUST	24	Sustituir desde la palabra “igualándolas” hasta “Europea” por el siguiente texto: <b>“estableciendo la pensión mínima en 1400 € mensuales en 14 pagas.”</b>	Dependerá de lo que se apruebe en la nº 51
11	País Valencià		SUST	25	Sustituir desde la palabra “pensiones” hasta el final por el siguiente texto: <b>“pensiones mínimas no contributivas de poco más de 500€ son pensiones de miseria”</b>	Actualiza al hecho de que las No Contributivas ya sobrepasan los 500€
12	Canarias	Gran Canaria	SUPR	25	Suprimir desde la palabra “Carta Social” hasta el texto/palabra (incluida) “europea.”	CSE, referenciada en la línea anterior. Habría que eliminar parte línea anterior.
13	Canarias	S.C.Tenerife (*)	ADI	27	Añadir párrafo: <b>“Estamos contra la brecha de género en el sistema de pensiones públicas y luchamos por su erradicación tanto con políticas que eviten las discriminaciones en las condiciones laborales de las actuales trabajadoras como</b>	<b>ACEPTAR POR NO ESTAR INCLUIDO EL TEMA EN LA INTRODUCCIÓN</b> Ya está recogido en la reivindicación 3 del Bloque Social.

					<b>en medidas inmediatas para las actuales pensionistas que son las que presentan una mayor brecha”.</b>	
14	Andalucía	Granada	SUPR	41	Suprimir la palabra “anteriores”	Los “préstamos” a la S/S se interrumpieron con este gobierno.
15	Andalucía	Granada	SUST	46	Sustituir “es la política” por “ <b>son las políticas</b> ”	
16	Madrid	Coorpen	ADI	48	A partir de la palabra “PENSIONES” añadir el siguiente texto: “ <b>PÚBLICAS</b> ”	
17	Andalucía	Granada	SUST	61	Sustituir desde la palabra “la” hasta “Bienestar” por el siguiente texto “ <b>El Sistema público de Pensiones es un logro histórico de la clase trabajadora y ha de estar garantizado.</b> ”	Propuesta: Que la enmienda sea de adición
18	Madrid	Coorpen	ADI	65	A partir de la palabra “DIPUTADOS” añadir el siguiente texto: “ <b>LEY Enmienda: Congreso de los Diputados (Ley 21/2021 de 28/12/2021)</b> ”	
19	Andalucía	Granada	ADI	70	Insertar entre “los problemas” la palabra: “ <b>supuestos</b> ”	Precisamente existe COESPE porque sí hay problemas en el SPP actual
20	País Valencià		SUST	71	En la línea <b>71</b> , sustituir «anteriores gobiernos» por « <b>sucesivos gobiernos</b> »	Propuesta: “ <b>sucesivos gobiernos</b> ” Nota: Así abarcará también a los gobiernos posteriores al 28 de mayo
21	Andalucía	Granada	SUST	71	Sustituir “seguida por los anteriores gobiernos por el siguiente texto: “ <b>Seguida por los gobiernos hasta el día de hoy.</b> ”	
22	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	74	Enmienda de <b>ADICIÓN</b> : Añadir al final el siguiente texto: “ <b>Y establecer mecanismos y acciones para que la interlocución legal con la COESPE sea real.</b> ”	Se puede añadir, aunque participar como “interlocutores sociales” es más que suficiente.
23	Catalunya	Marea pensionista	SUST	85	Sustituir líneas 85-87 por “ <b>Las pensiones son un derecho constitucional, de carácter fundamental. Su financiación estará garantizada mediante los presupuestos generales del estado, sin préstamos con cargo a la seguridad social.</b> ”	Propuesta: <b>Pensiones como un derecho constitucional de carácter fundamental, financiado por cotizaciones sociales complementadas con aportaciones del Estado compensadoras del desvío de cotizaciones para fines impropios y no con préstamos a la Seguridad Social que dan falsa imagen de endeudamiento.</b>
24	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	87	Añadir al final el siguiente texto (el punto 9 del Bloque legal): “ <b>Exigir la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución.</b> ”	Parece más lógico seguir manteniendo esta reivindicación como punto en el bloque Legal por significar cambios en la C.Española
25	País Valencià		SUST	89	Empezando en la línea 89, sustituir toda la línea por el siguiente texto: “ <b>Restablecer ya la jubilación ordinaria a los 65 años y redefinir y aumentar el catálogo de profesiones cuya jubilación ordinaria pueda hacerse efectiva a partir de los 60 años</b> ”	Propuesta: “ <b>Restablecer ya la jubilación ordinaria a los 65 años y redefinir e incrementar el catálogo de profesiones cuya jubilación ordinaria</b> ”

					(traerá reforma del desarrollo)	<b>pueda hacerse efectiva con 60 o menos años"</b>
26	Catalunya	Marea Pensionista	SUST	89	Sustituir a línea completa por <b>"Retomar, de entrada, la jubilación a los 65 años y reclamar la jubilación ordinaria a los 60"</b>	A tener en cuenta el contexto y la convergencia con otros movimientos de pensionistas
27	Madrid	Coorpen	SUST	89	Sustituir desde la palabra "60" por el siguiente texto: <b>"a los 65 años."</b> , quedando el punto <b>"Restablecer la jubilación ordinaria a los 65 años"</b>	La categoría de "ordinaria" tiene que ver con la edad y no con los años cotizados.
28	Castilla-La Mancha	Almansa	ADI	89	A partir de ".60 años" añadir <b>"con 30 cotizados."</b>	Se puede eliminar, pero no mejora el texto. Es más determinante "40 o mas"
29	Madrid	Coorpen	SUPR	91	Suprimir el texto <b>"o más"</b> , quedando el punto <b>"Jubilación anticipada sin penalizar con 40 años de cotización"</b>	Contradice nuestro discurso hasta hoy y contradice nuestras alianzas (ASJUBI40 y otros)
30	Canarias <b>Castilla-La Mancha(*)</b>	Gran Canaria <b>Toledo</b>	SUST	91	Línea 91 sustituir "40" por <b>"30"</b>	
31	Andalucía	Granada	SUST	91	Sustituir desde la palabra "sin" hasta "cotización" por el siguiente texto: <b>"sin penalizar con 30 años o más años cotizados."</b>	
32	País Valencià		SUST	95	Empezando en la línea 95, sustituir todo el epígrafe por el siguiente texto: <b>"Concluir derogación reforma laboral del 2012, recuperar salarios de tramitación, indemnización por despido de 45 días/año, disminución jornada laboral a 35 horas semanales sin reducción salario y revertir los aspectos negativos de las reformas de pensiones de 2021, 2022 y 2023"</b> (interesará reforma desarrollo)	
33	País Valencià		SUST	95	En la línea 95, desde «cambios» hasta «la de 2021», sustituir por: <b>«y 2021»</b>	
34	Madrid	Coorpen	SUST	95	Sustituir el texto completo por <b>"Derogación de las reformas laborales de 2011, 2012, respetando los cambios positivos de la de 2021 así como derogación de las reformas de pensiones de 2011, 2021, 2022"</b>	Propuesta: <b>"Concluir derogación reforma laboral del 2012, recuperar salarios de tramitación, indemnización por despido de 45 días/año, establecer jornada laboral a 35 horas semanales sin reducción salario y revertir los aspectos negativos de las reformas de pensiones de 2011, 2021, y 2023"</b>
35	Canarias	Gran Canaria	SUST	95	Sustituir todo el párrafo por: <b>"Derogación de todas las Reformas Laborales de 2010,2011 y 2012, así como la derogación de las Reformas de las Pensiones de 2011,2021 y 2022."</b>	
36	Canarias	S.C.Tenerife	SUST	95	Sustituir todo el punto 5 por <b>"Derogación de todos los aspectos que penalizan o retrasan el acceso al sistema de pensiones público, así como todo lo que empeora y empobrece las cuantías de las pensiones en las Reformas Laborales de 2010,2012 y de las Reformas de las Pensiones del 2011, 2021, 2022 y 2023"</b> .	
37	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	95	A partir de la palabra "de 2021" añadir el siguiente texto: <b>" ,2023 , y exigir al Gobierno que el compromiso de alcanzar el 60% del salario medio nacional en el SMI se establezca antes de finalizar 2024"</b>	La reforma de 2022 fue sobre las PPE que ya rechazamos en otros puntos.
38	País Valencià		ADI	96	A partir de la palabra "2011" añadir el siguiente texto: <b>"y de aquellos aspectos negativos de las reformas de 2021, 2022 y 2023"</b>	
39	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	96	A partir de la palabra "2022," añadir el siguiente texto: <b>"2023 ó de los aspectos o puntos que minoran en los hechos las pensiones públicas."</b>	

40	Castilla-La Mancha	Almansa	ADI	98	A partir de la palabra "Toledo." añadir <b>"mientras no hagan a COESPE participe de las deliberaciones."</b>	Sólo porque COESPE participe no puede ser razón para No oponerse.
41	Andalucía	Granada	SUST	98	Sustituir toda la frase por el siguiente texto: <b>"6. Por la supresión del pacto de Toledo y derogación de todos sus acuerdos."</b>	No se pueden derogar recomendaciones , sino sus consecuencias en forma de Leyes
42	País Valencià		ADI	100	Empezando en la línea 100, a partir de la palabra <b>"destope"</b> añadir el siguiente texto: <b>"completo"</b> .	Para mayor aclaración.
43	Catalunya	Marea Pensionista	SUPR	102	Suprimir <b>"mochila austriaca"</b>	No es un tema de "actualidad", pero puede volver en cualquier momento. Parece prudente mantenerlo.
44	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	102	Empezando en la línea 102 añadir al final el siguiente texto: <b>"Derogar, por lo tanto, la ley 12/2022."</b>	Concreta más, aunque está incluido en el desarrollo.
45	Madrid	Coorpen	SUST	104	Sustituir el epígrafe entero por el siguiente texto: <b>"Enmienda: Auditoría Pública de las cuentas de la Seguridad Social por el Tribunal de cuentas. El retraso en la realización de la Auditoria incumple la ley, y los que votaron a favor tienen ante los ciudadanos la responsabilidad de su incumplimiento."</b>	Propuesta <b>"Auditoría Pública de las cuentas de la Seguridad Social (Ley 21/2021) por el Tribunal de Cuentas"</b>
46	Castilla-La Mancha	Almansa	ADI	104	Añadir al final <b>"según la Ley 21/2021 de 28 de diciembre aprobada en el Congreso de los diputados."</b>	La argumentación de la responsabilidad se puede incluir en el desarrollo
47	Aragón	COESPE-Aragón	SUPR	106	Quitar el punto 9 porque se añade al punto 1.	Conviene dejarlo en apartado Legal
48	Madrid	Coorpen	ADI	107	Añadir el siguiente texto: <b>"10. Derogación de la ley Mordaza."</b>	Que se derive a una Resolución VI Asamblea
49	Canarias	S.C.Tenerife	ADI	107	Empezando en la línea 107 añadir punto en referencia a las pensiones no contributivas: <b>"10.- Modificaciones legales con respecto a las pensiones no contributivas:</b> <b>A) Modificación de los límites de renta para recibir pensiones no contributivas.</b> <b>B) Eliminación del concepto de Unidad de Convivencia que implica la negación o empeoramiento de las cuantías de las pensiones no contributivas.</b> <b>C) Sustitución del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) como base para ayudas o las pensiones no contributivas, por el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).</b> <b>D) Modificación del apartado 5 del artículo 363 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre para que los complementos autonómicos a las pensiones no contributivas no se contemplen como rentas computables".</b>	Propuesta: <b>" 10. Modificaciones legales que incrementen significativamente las pensiones No contributivas"</b> .  Nota: La argumentación derivada al desarrollo tras un estudio profundo del tema de las pensiones No contributivas para que sean "suficientes y dignas"
50						
51	1.Andalucía	Granada Valladolid	SUST	111	Sustituir todo el punto por el siguiente texto <b>"Pensión mínima de 1400 € mensuales en 14 pagas, al igual que el SMI."</b>	Según el INE el 60% del SMN fue en 2022 1094€ en 14 pagas. Aplicando la inflación hasta 2024 sería de 1198€. El

	2.Castilla y León				Sustituir desde la palabra “La pensión mínima” hasta “Carta Social Europea” por el siguiente texto: <b>“Pensión mínima igual al S.M.I,y éste igual a la pensión que será del 60% del salario medio como establece la Carta Social Europea.”</b>	60% del SMN siempre nos permitirá ajustar la cifra que nos venga bien.  La CSE NO establece cuantía sobre Pensiones sino una recomendación sobre el SMI.
52	Madrid	Coorpen	ADI	113	A partir de la palabra “EUROPEA” añadir el siguiente texto: “corroboradas por los diferentes gobiernos.”	Se puede añadir.
53	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	113	Añadir al final el siguiente texto: <b>“En 2024, 1250 euros.”</b>	Aún no lo sabemos oficialmente y nos obligaría a cambiarlo cada año.
54	Madrid	Coorpen	SUST	115	Sustituir desde la palabra “LAS” hasta “ACUMULADO” por el siguiente texto: <b>“Mantenimiento del poder adquisitivo de salarios y pensiones.”</b>	Es una fórmula neutra que puede servir
55	Aragón	COESPE-Aragón	SUST	115	Sustituir todo el punto por el siguiente texto: <b>“2. Las pensiones se revalorizarán automáticamente y anualmente en base al IPC acumulado o previsto. Se recuperará el mecanismo de revisión anterior a 2022. Se abonará en una paga única el tanto % que haya subido de más, entre el IPC previsto y el real a 15 de diciembre de cada año de cada una de las 14 pagas del año.”</b>	Propuesta: <b>“2.Las pensiones se revalorizarán automática y anualmente en base al IPC. Se recuperará el mecanismo anterior a 2022”</b>
56	País Valencià		SUPR	116	Enmienda de <b>SUPRESIÓN:</b> Empezando en la línea <b>116</b> , suprimir desde la palabra <b>‘Proponemos’</b> hasta el texto/palabra (incluida) <b>‘personas pensionistas’</b> (línea 118)	Supone renunciar a un IPC propio de pensionistas. Nota: Pensionistas hay de muy diferentes cuantías.
57	Madrid	Coorpen	SUPR	116	Suprimir desde la palabra <b>“PROPONEMOS”</b> hasta el texto/palabra (incluida) <b>“PENSIONISTAS”</b>	
58	País Valencià (*)		ADI	121	Empezando en la línea 121, a partir de la palabra <b>“año 2011.”</b> añadir el siguiente texto: <b>Actualización económica de las pensiones en el año 2025 en cumplimiento de la Ley 21/2021.</b> (interesará reforma desarrollo)	Propuesta: <b>“...2025 SI EN EL PERIODO 2021-2024 LA APLICACIÓN DEL IPCMEDIO HA SUPUESTO PÉRDIDA GLOBAL DE CAPACIDAD ADQUISITIVA”</b> (No hay referencia en la Ley 21/2021) Es un recordatorio a lo que se debe hacer con la actual legislación.
59	Madrid	Coorpen	SUST	123	Sustituir desde la palabra “S/S” texto: “SEGURIDAD SOCIAL”	Propuesta: <b>“4. Combatir el fraude fiscal y a la Seguridad Social en todas sus formas y potenciar la inspección laboral y fiscal.”</b>
60	Madrid	Coorpen	SUPR	123	Suprimir desde la palabra “ESPECIALMENTE hasta el texto/palabra (incluida) “AUTONOMAS.”, quedando el epígrafe <b>“4. Combatir el fraude fiscal y a la Seguridad Social en todas sus formas y potenciar la inspección laboral y fiscal.”</b>	
61						
62		Xàtiva	SUST	132	Empezando en la línea 132, sustituir <b>todo el epígrafe</b> por el siguiente texto: <b>“Pensión de viudedad desde el 75% hasta el 100%, según la percepción de otras rentas y/o cargas familiares.”</b>	La Pensión de viudedad que es generada por las cotizaciones del/la cónyuge no puede ser un valor

63	Catalunya	Marea Pensionistas	SUST	132	Sustituir línea completa por <b>“Pensiones de viudedad al 100%. La pensión de viudedad será, como mínimo, igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”</b>	absoluto. Ha de tener limitaciones de renta como todas las demás pensiones, pero han de ser más dignas de lo que son hoy. Propuesta: <b>“Pensiones de viudedad hasta el 100% según percepción de otras rentas y/o cargas. Pensión mínima de viudedad igual al SMI.”</b>
64	Canarias	Gran Canaria	ADI	133	Añadir nuevos puntos reivindicativos: <b>8.Supresión del IRPF para las pensiones.</b> <b>9.Inclusión de los gastos de pensiones en los presupuestos generales del Estado</b>	Las Pensiones no tuvieron IRPF y son consecuencia de rentas del trabajo. SU financiación es mediante cotizaciones.
65	Castilla-La Mancha	Almansa Toledo(*)	ADI	133	Añadir punto: <b>“8. Control de precios en la cesta básica de la compra para luchar contra la pobreza.”</b>	No tiene relación directa con las pensiones. Es política económica, no de pensiones. Se puede introducir en el desarrollo
66	Castilla-La Mancha	Almansa	ADI	133	Añadir un punto <b>“8. No permitir la enajenación de los bienes de la Seguridad Social.”</b>	¿Insuficiente? entidad para ser reivindicación primaria. <b>Al desarrollo</b>
67	Canarias	S.C.Tenerife	ADI	133	Empezando en la línea 133, añadir un nuevo punto: <b>“8. Generalización de los complementos autonómicos en todos los territorios que vayan dirigidos a todas las pensiones contributivas y no contributivas que se sitúen por debajo del umbral de la pobreza.”</b>	Propuesta: <b>“8. Generalización de los complementos autonómicos en todos los territorios que vayan dirigidos a todas las pensiones no contributivas”</b>
68	Castilla-La Mancha	Almansa(*)	ADI	134	Añadir un punto <b>“9. Complementos de maternidad y de brecha de género para todas las jubiladas/os.”</b>	Depende enmiendas 123-124
69						
70	Canarias	Gran Canaria	ADI	149	a partir de la palabra “agua” añadir el siguiente texto: <b>“garantizar los derechos habitacionales, incluidas todas las referentes a la vivienda, rentas, cuotas bancarias etc.”</b>	ACEPTADA POR GRAN CANARIA La vivienda no es un “servicio” sino un “principio rector” y “un derecho” recogido en la Constitución, art. 47. Su reivindicación no está relacionada directamente con los pensionistas. <b>Al desarrollo.</b>
71	Madrid	Coorpen	ADI	155	A partir de la palabra “PÚBLICOS”, añadir el siguiente texto: “Derogación de la legislación que en cada caso (pensiones, sanidad, residencias, enseñanza...) legalice su privatización.”	Complementa el principio de Defensa de los servicios públicos. <b>Al desarrollo.</b>
72	Catalunya Castilla La Mancha(*)	Marea Pensionistas Talavera(*)	ADI	156	Añadir <b>“10. Reivindicar una Banca Pública”</b>	No tiene relación directa con Pensiones. <b>Las dos al desarrollo.</b>

					Añadir: <b>“10. Defensa del transporte público, a veces inexistente, entre las zonas de menor población y los lugares donde deben recibir servicios de sanidad y otros también imprescindibles.”</b>	
73	Catalunya <b>Castilla La Mancha(*)</b>	Marea Pensionista <b>Talavera(*)</b>	ADI	157	<b>Añadir “11. Estado de Bienestar y salarios dignos”</b>  <b>Añadir: “11. Reducción drástica (60%) en los Presupuestos Generales del Estado, de la partida de gastos militares del Ministerio de defensa, y dedicar ese dinero de nuestros impuestos, para aumentar y mejorar los Servicios Públicos y Sociales como dependencia, sanidad, educación y residencias públicas para mayores.”</b>	Propuesta: <b>“Estado de Bienestar. Salarios dignos serán pensiones dignas”</b> . Coincide con nuestros últimos lemas. (supone desarrollo)  Propuesta Gastos en Defensa: <b>Derivar a una Resolución</b>
74	Catalunya	Mareas Pensionista	ADI	158	Añadir: <b>“12. Tasa bancaria internacional”</b>	<b>No tiene relación directa con Pensiones. Al desarrollo</b>
75	País Valencià		ADI	160	A Partir de la línea 160, desarrollo de las reivindicaciones, introducir en los párrafos adecuados los siguientes objetivos: de los bloques, añadir los siguientes apartados: <b>Derogación de la reforma de las pensiones en la referente a la necesidad del cálculo de 25/27 años para calcular la base reguladora de la pensión de jubilación. Volver a los 15 años cotizados como cálculo de la base reguladora de la pensión</b> <b>No a las hipotecas inversas.</b> <b>No a la brecha digital.</b> <b>Obligación de los bancos de tener cuentas básicas.</b> <b>Impuestos a los beneficios de la banca, las eléctricas, las tecnológicas i las distribuidoras de alimentos.</b> <b>No a la reforma del subsidio a mayores de 52 años.</b> <b>Recuperar el periodo de tiempo de 15 años cotizados para el cálculo de la Base Reguladora de la Pensión. Eliminación de la disposición según la cual , para tener derecho a una pensión contributiva además de tener cotizados más de 15 años en los últimos 10 años sea necesario haber cotizado al menos dos años .</b>	Todo es susceptible de <b>incluirse en el desarrollo</b> , aunque siempre con el horizonte de disminuir su contenido y teniendo en cuenta no entrar en contradicciones. Algunas cuestiones estén superadas por ahora
76	Catalunya	Marea Pensionista	SUST	160	Sustituir líneas 160-163 por <b>“Las pensiones son un derecho constitucional, de carácter fundamental. Su financiación estará garantizada mediante los presupuestos generales del estado, sin recurrir a préstamos sino como aportaciones directas”</b>	Depende como se haya quedado en la enmienda <b>23</b>
77	Madrid	Coorpen	SUST	161	Sustituir desde la palabra <b>“APORTACIONES FINALISTAS”</b> por el siguiente texto: <b>“compensaciones derivadas del desvío de cotizaciones a fines ajenos”</b>	
78	Madrid	Coorpen	ADI	174	A partir de la palabra <b>“POR”</b> añadir el siguiente texto: <b>“Combinado con otras pensiones privadas.....”</b>	Es aclaratorio. Habría que redactar mejor el párrafo.
79	Murcia	Molina del Segura	ADI	178	Añadir el siguiente texto: <b>“El Pacto de Toledo debería buscar soluciones para mantener el derecho a la pensión pública sin incorporar PPe u otros que retraigan derechos sociales al Sistema Público de pensiones y pongan en riesgo las pensiones futuras por la mala gestión de estos fondos.</b>	<b>Es contradictorio con “Rechazar el pacto de Toledo”</b> . La idea que subyace se puede añadir en el desarrollo

					<b>Las y los trabajadores queremos seguridad y esta solo la puede dar el Estado, porque mientras se retraiga dinero de las cotizaciones sociales a la SS, el Estado tendrá que incrementar su aportación desde los Presupuestos Generales, todo ello en detrimento de otras partidas sociales.”</b>	
80	Madrid	Coorpen	SUST	179	Sustituir desde la palabra “SUSTITUIR” hasta “POR” por el siguiente texto: <b>“Tratan de ARCHIVAR el actual sistema público, de reparto, solidario y redistributivo, para dejar espacio a sistemas...”</b>	Propuesta: Cambiar “archivar” por <b>“debilitar”</b>
81	Madrid	Coorpen	SUST	180	Sustituir la palabra “DEFINITIVAMENTE” por el siguiente texto: <b>“EL ACTUAL”</b>	Mejora el sentido de la frase.
82	Madrid	Coorpen	SUPR	191	Suprimir desde la palabra <b>“NO COMO”</b> hasta <b>“DEVOLVER)”</b> .	Mejora el sentido de la frase
83	Madrid	Coorpen	SUST	192	Sustituir desde la palabra “SOLIDARIDAD hasta SOCIAL”, por el siguiente texto: <b>“sino como una forma de COMPENSAR LA FALTA DE RESERVAS CAUSADA POR LOS SAQUEOS PARA GASTOS AJENOS.....”</b>	Propuesta: Cambiar “ajenos” por <b>“impropios”</b>
84	Madrid	Coorpen	ADI	195	A partir de la palabra “SISTEMA” añadir el siguiente texto: Enmienda: <b>“Y NO PRÉSTAMOS”</b>	Es reiterativo con todo el párrafo.
85	Catalunya	Marea Pensionista	SUST	197	Sustituir toda la línea por <b>“Retomar de entrada, la jubilación a los 65 años y reclamar la jubilación ordinaria a los 60”.</b>	Depende enmienda 25-27
86	Madrid	Coorpen	SUPR	197	Suprimir desde la palabra <b>“ESTABLECER”</b> hasta el texto/palabra (incluida) Enmienda: NEGOCIACION COLECTIVA.	
87	Murcia	Molina del Segura	ADI	206	Añadir el siguiente texto: <b>“Porque la sociedad envejece y a la vez, la ratio entre pensionistas y trabajadores/as va aumentando (más pensionistas que trabajadores/as).”</b>	Es asumir el argumentario de quien dice que hay que disminuir las pensiones
88	Madrid	Coorpen	SUPR	216	Suprimir el texto <b>“o más”</b>	Depende enmienda 29
89	País Valencià		SUST	242	Suprimir desde la palabra “lo que supone haber cotizado, al menos, casi 4 años más que el mínimo legal.”	Aclaratorio porque ya son menos de 4 años-
90	País Valencià		ADI	246	Añadir el siguiente texto: <b>“Las personas jubiladas antes de los 65 años con 40 o más años cotizados, se les aplique el 100 % de la pensión que les corresponda o les correspondía en su momento.”</b>	<b>Añadir el siguiente texto: “Hasta que no se apruebe la jubilación anticipada sin coeficientes reductores para personas trabajadoras con 40 años o más cotizados, se les aplicará el 100 % de la pensión que les corresponda o les correspondía en su momento cuando alcancen la edad ordinaria de jubilación”</b>
91	Madrid	Coorpen	ADI	253	Añadir el siguiente texto: <b>“En el conflicto planteado por las mutualistas de las Mutualidades de la Abogacía y la Procura a causa de las dificultades de acceder a la Seguridad Social aportando la totalidad de las aportaciones y el patrimonio</b>	Hay que valorar si merece la pena meternos en esta cuestión. <b>En caso afirmativo se puede llevar al</b>

					generado, estimamos que su solución pasa por la intervención del Estado en el proceso de su integración con aportación del patrimonio correspondiente que es propiedad de todos los mutualistas, y en base a su valoración se podrá <b>determinar cotizaciones y pensiones futuras.</b> "	desarrollo
92	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	215	Empezando en la línea 215 añadir el siguiente texto: <b>"Y/o recuperar el contrato de relevo por prejubilación a los 60 años, a decisión del trabajador. El Relevista cotizando al 100% desde el 1º día y fijo en plantilla a la jubilación del trabajador."</b>	
93	Aragón Cantabria	COESPE-Aragón	ADI	256	Añadir al final el siguiente texto: <b>"y 2023."</b>  Añadir el siguiente texto a continuación: <b>"y la derogación de los aspectos perniciosos para los futuros pensionistas de la ley de pensiones de 2022."</b>	Depende enmiendas 32-39
94	País Valencià		SUST	279	Sustituir año y cifras por : <b>"2024, 4.720€, 56.646€"</b>	Actualiza las cifras al año 2024
95	Canarias	Gran Canaria	SUST	289	Línea 289 desde la palabra "nos oponemos" hasta línea 296 "público" por el siguiente texto: <b>"Nos oponemos tajantemente a los planes de pensiones de empleo. Los mismos incentivan los beneficios fiscales en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades. Ataque a la Seguridad Social y a la sostenibilidad. Con ello se incluyen además los planes "individuales de capitalización" siendo totalmente negativos y contrario a la conciencia solidario del reparto por un plan individual, además de la reducción de los ingresos por los descuentos en cotizaciones empresariales"</b>	
96	Andalucía	Granada	SUST	289	Sustituir líneas 288 a296 por: <b>"Nos oponemos frontalmente a los planes de pensiones de empleo. El que además se incentiven con beneficios fiscales en el IRPF y en el impuesto de sociedades (al igual que los planes privados) es un ataque y latrocinio directos a la Seguridad Social y a la sostenibilidad del SPP al que desde el Estado tanto y tanto hablan de proteger. Significa pagar entre todos los mayores beneficios de unos cuantos, precisamente los de rentas del trabajo más altas. Además, la implementación de estos planes supone un verdadero "caballo de troya" en el sistema público, pues se introducen arteramente los "planes individuales de capitalización" con sus previsibles consecuencias perversas en la conciencia de los/as partícipes al cambiar el elemento de conciencia solidario del reparto por un plan de capitalización ("cartillita" propia a la que hay que engordar y mimar). Y, además de la reducción de ingresos por descuentos en cotizaciones empresariales, derivará parte de las subidas salariales anuales hacia el plan privado, incrementando el déficit de ingresos del sistema público, precipitándose en la planificada imposición de convertir el SPP en un artificio de carácter meramente asistencial.</b>	El texto actual ya explica suficientemente la propuesta de sustitución.
97	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	317	Añadir la palabra <b>"EXIGIR"</b> delante de la palabra "auditoria."	Depende enmiendas 45-46

98	Murcia	Molina del Segura	ADI	336	A partir de la palabra “sanidad...)” añadir el siguiente texto: “Este artículo determina que en momentos de crisis se pueda saltar, pero al provenir de una normativa europea se debe respetar.”	Propuesta: Quitar palabra “pensiones” en línea 335
99	Canarias	Gran Canaria	SUST	339	Sustituir todo el punto por “1. Las pensiones mínimas deben ser de 1400€ X 14 pagas, con aumento anual al IPC real.”	Depende enmiendas 51
100	Andalucía	Granada	SUST	339	Sustituir líneas 339, 340 y 341 sustituir por “1. hasta europea por el siguiente texto. 1. LAS PENSIONES MINIMAS DEBEN SER DE 1.400 € POR 14 PAGAS, CON AUMENTO ANUAL DE ACUERDO CON EL IPC REAL.”	
101	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	342	Añadir el siguiente texto: “1134 euros ya, y 1250 euros en 2024.”	Según el INE el 60% del SMN fue en 2022 1094€ en 14 pagas. Aplicando la inflación, en 2024, sería de 1198€. El 60% del SMN siempre nos permitirá ajustar la cifra que nos venga bien.
102	Canarias	Gran Canaria(*)	SUPR	343	Suprimir la palabra “España” hasta la línea 352 “fundamental” por “Estatal.”	La línea 343 es copia de la Constitución. Se podría sustituir “España” por “Estado Español” “ESTATAL”, al menos en la línea 347.
103	País Valencià		ADI	354	Línea 354 : Añadir después de “Múltiples” el texto “,en 2024 la Cuantía Anual es de 8.400€ y 600€ mensuales en 14 pagas )”	Son las cifras en 2024
104	Andalucía Castilla y León	Granada Valladolid	SUST	368	Sustituir todo el recuadro (368-373) por: “Aplicación inmediata de la regulación de las pensiones, así como del SMI, estableciendo Pensiones y SMI en 1.400 € mínimo. Toda pensión por jubilación o incapacidad no podrá estar por debajo de los 1.400 € mes”  Sustituir desde la palabra “Mientras que las pensiones mínimas ” hasta “referenciadas al SMI” por el siguiente texto: “Pensión mínima igual al S.M.I, y este igual a la pensión que será del 60% del salario medio como establece la carta social Europea.”	Según el INE el 60% del SMN fue en 2022 1094€ en 14 pagas. Aplicando la inflación, en 2024, sería de 1198€. El 60% del SMN siempre nos permitirá ajustar la cifra que nos venga bien.  La CSE NO establece cuantía sobre Pensiones sino una recomendación sobre el SMI.
105	País Valencià		SUST	369	Sustituir desde la palabra “demandamos” hasta “SMI” por el siguiente texto: “que las pensiones y prestaciones sociales estén referenciadas al SMI.”	
106	Castilla-La Mancha	Almansa Toledo(*)	SUST	375	Desde eliminación del requisito de cotizar los dos últimos años, además de cambiar a 10 los cotizados para acceder a la pensión contributiva	Es volver incluso a la situación anterior a la reforma de 2011.
107	País Valencià		ADI	387	En la línea 387, después de «dos» añadir: «o más»	Puede haber más de dos pagadores
108	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	389	Añadir a “IPC ACUMULADO” la palabra “REAL”.	Depende enmiendas 54-55. Nota: El IPC “Real”, es una palabra útil como slogan, pero no existe.
109	Catalunya	Marea Pensionista	SUPR	392	Eliminar “DE LAS PERSONAS PENSIONISTAS”	

110	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	392	Añadir al final el siguiente texto: <b>“Máxime en los años como el anterior el IPC subyacente sube muy por arriba del IPC medio. En este caso proponemos que la pensión mínima tendría que ser superior a 1300 euros.”</b>	
111	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	402	Añadir el siguiente texto (la nueva redacción que se ha dado en las líneas 115-118) : <b>“Las pensiones se revalorizarán automáticamente y anualmente en base al IPC acumulado previsto. Se recuperará el mecanismo de revisión anterior a 2022. Se abonará en una paga única el tanto % que haya subido de más, entre el IPC previsto y el real a 15 de diciembre de cada año de cada una de las 14 pagas del año.”</b>	
112	País Valencià		ADI	406	A partir de la línea <b>406</b> , actualizar los dos párrafos con los datos hasta 2023 inclusive	Supone actualizar cifras
113	Catalunya	Marea Pensionista	SUPR	461	Suprimir <b>“Tasa Tobin”</b>	Propuesta: Suprimir todo el recuadro
114	Catalunya	Marea Pensionista	SUST	470	Sustituir la línea por <b>“La pensión de viudedad será, como mínimo, igual al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”</b>	Depende enmiendas 62-63 Propuesta: añadir <b>“contributiva”</b> ...de viudedad...
	Castilla y León	Valladolid	ADI	477	A partir de la palabra. <b>“SMN”</b> añadir el siguiente texto: <b>“Pensión de viudedad el 100% de la base de cotización, siempre que sea igual o superior a la pensión mínima reivindicada, si no se aplicará lo establecido como pensión mínima.”</b>	A tener en cuenta que ya se reconoce la pensión mínima de viudedad si cuando se calcula no le alcanza y tiene derecho a ella.
115	Madrid	Coorpen	ADI	546	Añadir el siguiente texto: <b>“No hay doble imposición en las pensiones por el IRPF. Las cotizaciones del trabajador que constituyen la base de su derecho a una pensión futura están excluidas de la base del impuesto. También están excluidas las cotizaciones de los activos utilizadas para financiar la pensión de los pasivos. Solo puede estar sometida al impuesto la percepción de la pensión que recibe el pensionista, y como es sabido, no en todos los casos, pues solo se someten al impuesto las pensiones superiores a determinados importes.</b>	Depende enmienda 64
116	Canarias	S.C.Tenerife	ADI	554	Añadir después de <b>“desigualdad:”</b> <b>“...y discriminación tanto en salarios como en las condiciones laborales mientras las mujeres...”</b> .	
117	Canarias	S.C.Tenerife	SUST	555	Sustituir <b>“Garantizar el 60 -40 por cien”</b> por <b>“Garantizar el porcentaje de presencia de las mujeres en las listas para representación del personal igual al porcentaje de mujeres en el sector”</b> .	
118	Canarias	S.C.Tenerife	ADI	558	Añadir después de: <b>Sensibilizar y formar en igualdad “...a través de la coeducación explicando que partir de ser desiguales provoca discriminaciones”</b> .	
119	Canarias	S.C.Tenerife	SUST	559	Sustituir <b>“Corresponsabilidad en las obligaciones familiares”</b> por <b>“Corresponsabilidad por parte de los hombres, de las Administraciones del Estado y de toda la sociedad, incluidas las empresas, en los cuidados que recaen mayoritariamente sobre las mujeres”</b> .	

120	Canarias	S.C.Tenerife	SUST	561	Sustituir "Flexibilización y / o adaptación de las jornadas laborales para la conciliación" por <b>"Reducción, flexibilización y/o adaptación de las jornadas laborales, sin penalización económica ni de cotización, para hacer posible parte de la conciliación"</b> .	
121	Canarias	S.C.Tenerife (*)	SUST	562	Sustituir "Equiparación del Régimen del Servicio Doméstico al Régimen General" por <b>"Integración en el Régimen General de las trabajadoras del Servicio Doméstico. Reconocimiento a las trabajadoras del Servicio Doméstico de los años trabajados, aunque sus empleadores no hayan cotizado, a la hora de la jubilación. Cambio de la Ley de extranjería para facilitar y no entorpecer a las trabajadoras de este colectivo como otros, constituidos mayoritariamente por mujeres migrantes"</b> .	Si no hay cotización, no se puede justificar tiempo trabajado.
122	Canarias	S.C.Tenerife	ADI	567	Añadir después de "...Pensiones Contributivas." La siguiente reflexión para contrastar: "Sobre las específicas, el Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo, modificó el artículo 237, que habla de la Prestación familiar en su modalidad contributiva, porque lo que aparece en la línea 565 "Cambio en la Ley General de la Seguridad Social, artículo 237" se produjo, ahora bien, hay que analizar el cambio para adecuar lo que se pide en estos momentos."	Propuesta: quitar el párrafo puesto que efectivamente ya se da esta condición desde la Ley 2/2023
123	Catalunya	Marea Pensionista	SUST	575	Sustituir líneas 575-576 por <b>"extender el complemento de brecha de género a todas las personas jubiladas antes del año 2021 y que cumplan con los requisitos para solicitarlo."</b>	Supone una cuantía muy elevada su instauración instantánea.
124	Canarias	S.C.Tenerife	SUST	575	6. Empezando en la línea 575, donde dice "Extender el complemento de maternidad, artículo 60 LGSS, a todas las mujeres para compensar la desigualdad" sustituir por <b>"Generalizar el Complemento para la reducción de la brecha de género de las pensiones (RD Ley 3/2021) a todas las mujeres pensionistas, incluidas las pensionistas no contributivas. La división sexual del trabajo provoca que las mujeres lleven en su mayoría las cargas de los cuidados, tanto de hijos como de otros familiares, tanto de forma gratuita como asalariada, lo que tiene consecuencias en la precariedad de nuestras pensiones. Por eso, esta generalización es una de las medidas necesarias para aminorar la brecha y para que no exista discriminación entre las propias mujeres pensionistas"</b> .	Propuesta: <b>"Generalizar el Complemento de Brecha de Género (RD 3/2021) a todas las personas pensionistas que tengan derecho según la normativa actual, independientemente de su fecha de jubilación"</b>
125	Canarias	S.C.Tenerife	ADI	577	Empezando en las líneas 577 y 578, añadimos: se dejaría pendiente para ver lo que aparece en la comparación con lo que había antes del 2012 y con la última reforma.	Eliminar el párrafo. Todo está superado (sentencia TS 115/2020 de 6 de febrero de 2020)
126	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	578	Añadir al final de la línea <b>"como ya en el caso del servicio militar."</b>	
127	Canarias	Gran Canaria	ADI	602	<b>Añadir: "Movilización frete a la insuficiencia de los servicios sociales de cuidados y la privatización de los mismos. No sólo las empresas privadas son responsables de la pérdida de la calidad asistencial y de las malas condiciones de trabajo del personal de cuidados. El tercer sector también es corresponsable en todo esto. Muchas patronales que</b>	murcia  Propuesta: Añadir un punto más: <b>"Movilización necesaria frente a la insuficiencia de los servicios sociales</b>

				<p>conforman el tercer sector (incluye a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro), favorecidas por la Administración contribuyen a la privatización encubierta y a las consecuencias nefastas para usuarias/os y trabajadoras/es</p> <p>Los servicios de cuidados no se garantizan desde lo público y las instituciones, si las mismas no asumen la gestión directa de estos, sino que los delegan en patronales y empresas que priman el beneficio económico sobre el derecho a ser cuidados/as adecuadamente de los usuarios y usuarias, y las condiciones de trabajo y vida de las trabajadoras del sector.</p> <p>La lógica capitalista no puede determinar el presente y futuro de los servicios sociales de cuidados</p> <p>El aumento de la esperanza de vida aumenta la prevalencia de las enfermedades crónicas que están vinculadas a la fragilidad y a la dependencia. Por ello, el verdadero reto es mantener la autonomía y la independencia a medida que se envejece y hemos de hacer todo lo que esté en nuestra mano para vivir el mayor tiempo posible en las mejores condiciones.</p> <p>La enfermedad, y no la edad, es la principal causa de dependencia, que es el resultado de combinar los cambios psicológicos asociadas a la edad, las enfermedades crónicas y el entorno psicosocial. El desarrollar actividades de promoción de vida saludables y prevención de la enfermedad y dependencia tienen que ser un objetivo fundamental en toda política que aborde la dependencia de un modo justo y científico.</p> <p>Desgraciadamente una parte de la población sufrirá serios problemas de dependencia y se verá obligada a recibir cuidados sociales, para los que en la actualidad y en un futuro próximo no hay suficientes recursos.</p> <p>El fracaso del “plan de choque” del gobierno suponen que las prestaciones y servicios son cada vez de menor intensidad, y a todas luces insuficientes para las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p> <p>Por todo ello se hace necesario un análisis preliminar sobre la situación del sector de atención a la dependencia con el objeto de proponer medidas para su desarrollo y ampliación a la sociedad, sobre la base de la gestión directa del sector público en dicho sector, única forma de garantizar una atención de calidad y el respeto a unas condiciones de trabajo dignas y adecuadas para las trabajadoras/es del sector.</p> <p>Dada la trascendencia que tiene y tendrá en el futuro el sector de atención a la dependencia en el llamado “estado del bienestar” se hace imprescindible trabajar por una ley de iniciativa popular conforme a Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular.</p> <p>Dicha propuesta exigiría al Estado: el diagnóstico, planificación, organización, ejecución y evaluación del sector, para poner en marcha un plan real, que sirva para</p>	<p>de cuidados y la privatización encubierta de los mismos que supone su delegación en Fundaciones y determinadas ONGs.</p> <p>Poner en marcha un plan real, que sirva para crear un Sistema Público, Universal, Solidario y Eficaz para la Autonomía y Atención a la Dependencia.”</p>
--	--	--	--	--	---

					crear un Sistema Público, Universal, Solidario y Eficaz para la Autonomía y Atención a la Dependencia.”	
128	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	660	Añadir un punto más <b>“mantener y ampliar las visitas presenciales”</b>	
129		yay@s Murcia(*)	ADI	669	A partir de la Palabra “sanitaria.” añadir el siguiente texto: <b>“Pedimos a los gobiernos nacionales y regionales, habiliten las medidas necesarias para que se incorpore al sistema sanitario público, el pago de todos aquellos productos y sustancias prescritas para la realización de las pruebas diagnósticas de las y los usuarios de la Seguridad Social.”</b>	Propuesta: SUST. 668-673 Pedimos a las autoridades que se restituya la financiación pública de los medicamentos que fueron excluidos al amparo del RD 16/2012 de Rajoy y vuelvan a ser cubiertos por el presupuesto público correspondiente. Asimismo, pedimos que se incorpore a dicha financiación pública los nuevos medicamentos y los productos y sustancias prescritas para la realización de las pruebas diagnósticas que han ido apareciendo posteriormente. Para las personas pensionistas el mantenimiento sin cobertura pública de esos medicamentos necesarios recetados por la sanidad pública supone, en muchos casos, una reducción significativa de su poder adquisitivo.  La petición ya está incluida en “Eliminar todo tipo de...” del epígrafe
130	Cantabria			712	Añadir a continuación el siguiente texto: <b>Telefonía e internet.</b>	Propuesta: “y a la intercomunicación”
	Murcia	Molina del Segura	ADI	726	A partir de la palabra “Urgente.” añadir el siguiente texto: <b>“Exigiendo un tanto por ciento más elevado, sobre el 50%, de Residencias Públicas y un mayor control y transparencia en todas las demás: privadas y concertadas.”</b>	Puede estar incluida la idea a partir de línea 731
131	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	729	Añadir al final línea <b>“incentivar la cobertura de empleos públicos en la España vaciada desde las administraciones públicas.”</b>	Complementa el texto
132	Murcia	Alhama de Murcia	ADI	738	Empezando en la línea 738, a partir de la palabra <b>“sociales”</b> añadir el siguiente texto: Que en cada pueblo o ciudad se construyan residencias públicas para nuestros mayores, con el fin de que nadie tenga que desplazarse a otra ciudad o pueblo lejos de sus familiares y amigos.	En España hay más de 8000 municipios y más de 12.000 núcleos de población.
133	Murcia	yay@s Lorca	ADI	739	Añadir el siguiente texto: <b>“Devolución a los/as mayores de residencias, dos de las catorce pagas que se les cobra, para que tengan dinero para sus</b>	¡Ojo! Que al final puede ser para los familiares, por impedimentos de los

					<b>gastos.”</b>	residentes.
134	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	747	Añadir al final el siguiente texto: <b>“especial atención a las y los jóvenes que sufren especialmente la precariedad y el desempleo.</b>	Los derechos humanos son inabarcables. Podemos añadir estos u otros muchos o <b>hacer un texto más genérico.</b>
135	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	748	Añadir al final el siguiente texto: <b>“Pública de Calidad, universal y gratuita”</b>	
136	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	749	Añadir al final el siguiente texto: <b>“Total rechazo a los desahucios y apoyo a las plataformas anti-desahucios”</b>	
137	Aragón	COESPE-Aragón	ADI	750	Añadir al final el siguiente texto: <b>“a una alimentación sana, con productos de proximidad”</b>	
138	Murcia	yay@s Murcia	ADI	760	A partir de la palabra “Contributivas,” añadir el siguiente texto: <b>“jubilación”</b>	Sí. Efectivamente falta la de jubilación
139	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	772	Añadir desarrollo nuevo punto 10: <b>10. REIVINDICAR UNA BANCA PÚBLICA Exigimos la creación de una Banca pública, orientada hacia las necesidades reales de la economía, que atienda a las necesidades sociales, de apoyo a la inversión productiva (no especulativa) empresarial, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y que sea generadora de empleo y de bienestar social.</b>	Depende enmienda 72
140	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	773	Añadir desarrollo nuevo punto 11: <b>“11. ESTADO DE BIENESTAR Y SALARIOS DIGNOS Reivindicamos: La estabilidad laboral en los puestos de trabajo y unos salarios dignos que acabe con la pobreza. La legislación de medidas de protección social suficientes para cubrir las necesidades básicas “</b> La COESPE se solidariza con el conjunto de los trabajadores y trabajadoras y estaremos a su lado en todas las movilizaciones en defensa de sus intereses.	Depende Enmienda 73
141	Catalunya	Marea Pensionista	ADI	774	Añadir desarrollo nuevo punto 12: <b>“12. TASA BANCARIA INTERNACIONAL Aplicar una tasa impositiva a los grandes bancos y entidades financieras especulativas a nivel internacional.”</b>	Depende enmienda 74
142	Murcia	yay@s Lorca	ADI	782	Añadir el siguiente texto: <b>“Un punto nº 10: Incorporar como gastos deducibles en la declaración de la renta, los relacionados con el cuidado dental”</b>	Se puede añadir en el desarrollo.